

NOTARÍA 55



1 NÚMERO: 20180901055P05033  
2 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
3 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
4 LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
5 OREMPHAS S.A.  
6 CUANTÍA: US\$150.000,00.  
7 SE DIO TRES COPIAS.  
8

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
10 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días  
11 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho,  
12 ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI  
13 SALCEDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR  
14 QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN  
15 GUAYAQUIL, comparece el señor JUAN GABRIEL  
16 AGUIRRE BARRIGA, quien declara ser de  
17 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,  
18 ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de  
19 Guayaquil, por los derechos que representa de la  
20 compañía OREMPHAS S.A., en su calidad de  
21 PRESIDENTE, tal como consta en el nombramiento  
22 que se adjunta al presente instrumento como  
23 documento habilitante. El compareciente tiene la  
24 capacidad legal para contratar y obligarse, a quien  
25 de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus  
26 documentos de identidad. Bien instruido en el  
27 objeto y resultado de esta Escritura Pública me  
28 presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR

NOTARÍA 55  
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Cantón Guayaquil, Ecuador



NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, una en la que conste el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma parcial del estatuto social de la compañía OREMPIAS S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pùblica, la compañía OREMPIAS S.A., debidamente representada por el señor JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA, en su calidad de Presidente, conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se incorpora a la presente Escritura Pùblica como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Son antecedentes para la celebración de la presente escritura de aumento de capital y de reforma del Estatuto, los siguientes: (a) Mediante Escritura Pùblica celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya, el cuatro de diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de diciembre del dos mil seis, se constituyó la compañía OREMPIAS S.A. con un Capital Social de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000,00); (b) Mediante Escritura



1 Pública celebrada ante la Notaria Cuadra  
2 Tercera del cantón Guayaquil, Abogada  
3 Ugalde Yáñez, el veintisiete de septiembre del año  
4 dos mil diecisésis e inscrita en el Registro Mercantil  
5 del mismo cantón el seis de octubre del año  
6 diecisésis, se aumentó el capital en sesenta mil  
7 Dólares de los Estados Unidos de América  
8 (\$60.000,00) que sumado al anterior da un  
9 resultado de setenta mil Dólares de los Estados  
10 Unidos de América (\$70.000,00) y se reformó el  
11 Estatuto Social de la compañía OREMPLAS S.A.;  
12 (c) La Junta General Universal de Accionistas de  
13 OREMPLAS S.A., en sesión celebrada el quince de  
14 agosto de dos mil dos mil dieciocho, resolvió por  
15 unanimidad: aumentar el capital suscrito, fijar un  
16 nuevo capital autorizado y reformar el Estatuto  
17 Social de la Compañía, para lo cual autorizó a sus  
18 representantes legales para que de manera  
19 conjunta o individualmente comparezcan al  
20 otorgamiento y suscripción de la escritura pública  
21 correspondiente y al perfeccionamiento de dicho  
22 acto societario.- **CLÁUSULA TERCERA:**  
23 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
24 **ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes  
25 expuestos, el señor JUAN GABRIEL AGUIRRE  
26 BARRIGA, como Presidente de OREMPLAS S.A.,  
27 conforme ha quedado señalado, en cumplimiento  
28 de lo resuelto por la Junta General Universal de

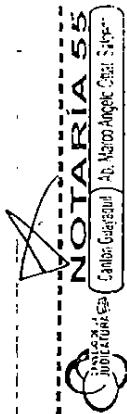
NOTARIA 55  
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Cantón Guayaquil

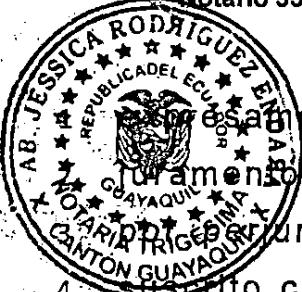


accionistas de la Compañía celebrada el día  
11 de agosto de dos mil dieciocho, cuya copia  
certificada queda incorporada como documento  
habilitante del presente instrumento, y  
5 debidamente autorizado para el efecto,  
6 expresamente declara: **UNO)** Que el capital  
7 suscrito de su representada ha sido aumentado en  
8 la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES  
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
10 (US\$150.000,00), de manera que queda fijado en  
11 la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
13 (US\$220.000,00), mediante la emisión de ciento  
14 cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y  
15 nominativas de un valor nominal de un Dólar de los  
16 Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una;  
17 **DOS)** Que el capital autorizado de la compañía  
18 queda fijado en la suma de CUATROCIENTOS  
19 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$440.000,00); **TRES)**  
21 Bajo la solemnidad y gravedad del juramento,  
22 consciente de las penas por perjurio, declaro que  
23 las ciento cincuenta mil (150.000) nuevas acciones  
24 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un  
25 Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00)  
26 cada una, emitidas con motivo del aumento de  
27 capital, han sido suscritas y aportadas por cada  
28 accionista para futura capitalizaciones, todo lo



1 cual según se indica en el acta de Junta General NOTARIA 55  
2 Universal de Accionistas celebrada el quince de agosto de 1988  
3 agosto de dos mil dieciocho; CUATRO) Que LOS  
4 accionistas suscriptores del aumento de capital  
5 son de nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Que  
6 con motivo del aumento de capital suscrito, el  
7 capital social de la compañía quedará distribuido  
8 conforme se indica en el Acta de Junta General  
9 Extraordinaria Universal de Accionistas,  
10 celebrada el quince de agosto del dos mil  
11 dieciocho; SEIS); Que se reforma la Cláusula  
12 Sexta del Estatuto Social de la Compañía, de  
13 manera que dirá: "CLÁUSULA SEXTA.- El capital  
14 autorizado de la Compañía es de  
15 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL Dólares de  
16 los Estados Unidos de América. El capital  
17 Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS  
18 VEINTE MIL Dólares de los Estados Unidos de  
19 América, dividido en DOSCIENTAS VEINTE MIL  
20 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de  
21 los Estados Unidos de América cada una. Las  
22 acciones están numeradas de la CERO CERO  
23 UNO a la DOSCIENTOS VEINTE MIL inclusive.  
24 Cada acción es indivisible y da derecho a voto en  
25 proporción a su valor pagado.".- CLÁUSULA  
26 CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor  
27 JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA, como  
28 Presidente de OREMPLAS S.A., declara





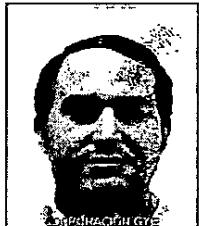
4 Presamente y bajo la solemnidad y gravedad de  
5 el juramento, y en pleno conocimiento de las penas  
6 que impone la legislación del Ecuador, que OREMPLAS S.A. no mantiene  
7 un contrato de obra pública con ninguna de  
8 las instituciones del Estado Ecuatoriano, y que  
9 tampoco tiene obligaciones pendientes con el  
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

11 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**  
12 **HABILITANTES.**.- Se incorporan a esta escritura  
13 pública para que formen parte integrante de ella:  
14 A) Nombramiento de Presidente de OREMPLAS  
15 S.A. a favor del señor JUAN GABRIEL AGUIRRE  
16 BARRIGA; B) Copia certificada del Acta de Junta  
17 General de Accionistas de la compañía  
18 OREMPLAS S.A., celebrada el quince de agosto  
19 de dos mil dieciocho; y, C) Los demás documentos  
20 de Ley.- Agregue usted, señora Notaria, las  
21 demás formalidades de Ley para la perfecta  
22 validez jurídica de este instrumento público.-  
23 Firmado) Abogada Tanya Quintana Vera, con  
24 registro Foro de Abogados Número ocho mil dos.-  
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**.- En  
26 consecuencia, la otorgante se ratifica en el  
27 contenido de la presente escritura la que de  
28 conformidad con la Ley queda elevada a Escritura  
Pública. Quedan agregados a mi registro,  
formando parte integrante de la presente  
Escritura Pública, todos los documentos



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910797067



Nombres del ciudadano: AGUIRRE BARRIGA JUAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI PLAZA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: AGUIRRE ROMAN JULIO

Nombres de la madre: BARRIGA VILLAVICENCIO TANNY

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA 55  
- Guayaquil - Av. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 189-151-80114



189-151-80114

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910797067

Nombre: AGUIRRE BARRIGA JUAN GABRIEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-151-80119



188-151-80119





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA OREMPIAS S.A.  
CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018**

En Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Vía a Daule Kilómetro 8.5, Lotización Santa Cecilia, se reunieron en Junta General Universal de Accionistas de la compañía OREMPIAS S.A. los señores: 1) Nicolás Palacios Cruz, propietario de 33.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Juan Gabriel Aguirre Barriga, propietario de 33.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y 3) Jaime Esteban Ortiz Boada, propietario de 3.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unanimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañía, en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

Presidió la Junta su titular, señor Juan Gabriel Aguirre Barriga y actuó como Secretario, el Gerente General Nicolás Palacios Cruz.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de Asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los únicos puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DIA.-**

1. Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía **OREMPIAS S.A.**, la suscripción de las nuevas acciones, la forma de pago, y establecer un nuevo capital autorizado;
2. Aprobar la Reforma parcial del estatuto social en lo que se





- refiere al Capital y a las acciones;
3. Autorizar a los Representantes Legales de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente y manifiesta que:

Tal y como consta de los asientos contables, los socios Juan Gabriel Aguirre Barriga, Nicolás Palacios Cruz y Jaime Esteban Ortiz Boada, han realizado depósitos o transferencias bancarias a la cuenta de la compañía por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, y que dicha suma aparece registrado en los libros contables como "aporte de socios o accionistas para futuras capitalización", es necesario e imperioso legalizar el aumento del capital suscrito de la compañía **OREMPLAS S.A.** y establecer un nuevo monto del capital autorizado. Los asientos contables con sus respectivos soportes son presentados a los accionistas en este acto. Revisados los asientos contables y los depósitos o transferencias sugiere que se aumente el monto del capital suscrito de la misma en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**, de manera que sumados con el capital existente quede en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto mediante la suscripción de ciento cincuenta mil nuevas acciones; y establecer el nuevo capital autorizado en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Expresando lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el presidente de la Junta y propone que la emisión de las nuevas acciones sean hechas de la siguiente manera:

**UNA) La cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la capitalización de aportes de los accionistas.

Puesta en consideración de la Junta, estas propuestas, luego de una breve deliberación y por unanimidad de votos esta resolvió, aprobó y ratificó que el pago de las nuevas acciones que se suscriben sean hechas mediante la capitalización de los aportes realizados por los socios,





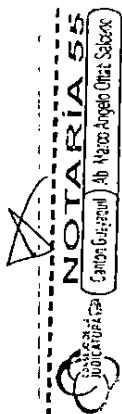
respetando el derecho de preferencia; se aprueba y ratifica la siguiente suscripción:

- a) El señor **JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**, suscribe **SETENTA UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- b) El señor **NICOLAS PALACIOS CRUZ**, suscribe **SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- c) El señor **JAIME ESTEBAN ORTIZ BOADA**, suscribe **SIETE MIL QUINIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital de la Compañía y se ha establecido el nuevo capital autorizado, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía que de ahora en adelante quedara de la siguiente manera: "**CLAUSULA SEXTA. - El capital Autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTOS VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones están numeradas de la CERO CERO UNO a la DOSCIENTOS VEINTE MIL inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado**".

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la reforma parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tenga que ver con la cláusula quinta del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar a los representantes legales de la Compañía **OREMPLAS S.A.** señores **NICOLAS PALACIOS CRUZ**, en su calidad de **Gerente General** y **JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA** en su calidad de **Presidente**, para que de manera conjunta o individualmente, comparezcan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y para que legalice el





aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió declaró terminada siendo las 17h20, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes, junto con el Secretario que lo certifica.

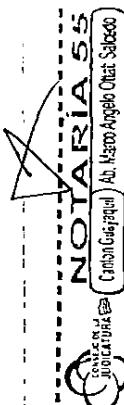
Para constancia de lo cual firman los accionistas y el Secretario que certifica.

  
**JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**  
**ACCIONISTA**  
**C.I. No. 0910797067**

  
**JAIME ESTEBAN ORTIZ BOADA**  
**ACCIONISTA**  
**C.I. No. 1705919734**

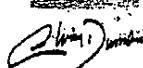
  
**NICOLAS PALACIOS CRUZ**  
**ACCIONISTA**  
**C.I. No. 1706662689**

**NICOLAS PALACIOS CRUZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

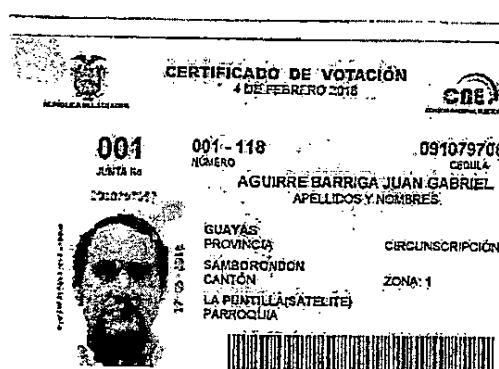




INSTRUCCIÓN	PROFECCIÓN
BACHILLERATO	EMPRESARIO
EX0302222	
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
AGUIRRE ROMÁN JULIO	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
BARRIGA VILLAVICENCIO TANNY	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
GUAYAQUIL	
2016-05-17	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2028-05-17	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL   
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL 

IDECU0910797067 <<<<<<<<<<<<  
 19830228M20280517ECU <<<<<<<<  
 AGUIRRE < BARRIGA << JUAN < GABRIEL <



Guayaquil, 18 de Enero de 2017

Señor  
**JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía OREMPIAS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acervo de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO HUMERTO MOYA FLORES**, el **04 de Diciembre de 2006**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **20 de Diciembre de 2006**.

Muy atentamente,

  
**JAIME ESTEBAN ORTIZ BOADA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía OREMPIAS S.A., para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 18 de Enero de 2017

  
**JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**  
**PRESIDENTE**  
**C. C. # 0910797067**

**NOTARIA 55**  
(Canton Guayaquil) Ab. Marco Ángel Orellana Sáez

  
ESTADOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

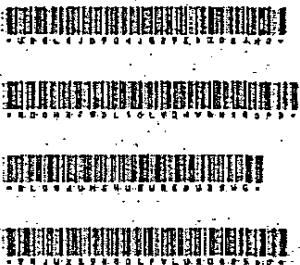
NUMERO DE REPERTORIO: 2.682  
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO: 10:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía "OREMPLAS S.A.", a favor de JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA, de fojas 2.397 a 2.400, Registro de Nombramientos número 636.

ORDEN: 2682



*AA*  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 20 de enero de 2017

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL SANTON GUAYAQUIL  
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18  
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE BOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE  
COMPUSTADA DE 2 FOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO  
GUAYAQUIL

03 SEPT 2019



NOTARIA 55  
CANTON GUAYAQUIL, AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

No 0013037 *AA*



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0892494557001  
RAZÓN SOCIAL: OREMPLAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OREMPLAS S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BARRIGA JUAN GABRIEL  
CONTADOR: VITERI PALACIOS LUIS FERNANDO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLÉVAR CONTABILIDAD  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2007  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EMPAQUES DE TODA CLASE

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT SANTA CECILIA Calle: VIA DAULE KM 8 5 Numero: S/N Intersección: CALLE 19H NO Manzana: MZ 3 SOLAR 2 Edificio: ANTIGUAS BODEGAS DE DILPRELSA Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A LA PEPSI COLA Teléfono Trabajo: 042123081 Email: ggilbert@oremplas.com Teléfono Trabajo: 042122436

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

NOTARIA 55  
CANTON GUAYAQUIL  
ZONA B  
GUAYAS

## DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001073763

Fecha: 16/05/2018 09:59:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992494557001

RAZÓN SOCIAL:

OREMPLAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/12/2006  
NOMBRE COMERCIAL: OREMPLAS S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EMPAQUES DE TODA CLASE  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT SANTA CECILIA Calle: VIA DAULE KM 8 5 Numero: S/N Intersección: CALLE 19H NO  
Referencia: FRENTE A LA PEPSI COLA Manzana: MZ 3 SOLAR 2 Edificio: ANTIGUAS BODEGAS DE DILPRELSA Piso: 0 Telefono Trabajo: 042123081 Email: ggilbert@oremplas.com Telefono Trabajo: 042122436

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/02/2007  
NOMBRE COMERCIAL: OREMPLAS S.A. FEC. CIERRE: 31/12/2014 FEC. REINICIO: 29/04/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EMPAQUES DE TODA CLASE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FELIPE DEL PEZO Numero: 400 Referencia: DETRAS DEL HOTEL GREEN HOUSE Edificio: C.C. LA CARLOTA Oficina: BODEGA 25 Telefono Trabajo: 046028021 Email: ggilbert@oremplas.com Telefono Trabajo: 046028020

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5º DEL ART. 18 DE LA  
LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO  
COMPUSTO DE 1 FOJA(S), ES GUAYAQUIL QUE CONSTA  
DE LA PÁGINA WED Y/O SOPORTE FOTOGRÁFICO.

GUAYAQUIL, EL.....

03 SEPT 2018

**NOTARÍA 55**  
CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Código: RIMRUC2018001073763

Fecha: 16/05/2018 09:59:44 AM

1      habilitantes que se han considerado ~~pertinentes~~  
2      para la solemnidad que requiere el ~~presente~~  
3      instrumento público. La otorgante se identifica con  
4      los certificados obtenidos del Sistema Nacional de  
5      Identificación Ciudadana, que ha autorizado y sellado  
6      su cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de  
7      principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la  
8      compareciente, ésta la aprueba en todas sus  
9      partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de  
10     todo lo cual Doy Fe.-

11

12     p. OREMPLAS S.A.

13     RUC. No. 0992494557001

14

15

16

17     JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA

18     C.C. No. 0910797067    C.V. No. 001-118

19

20

21

22

23

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

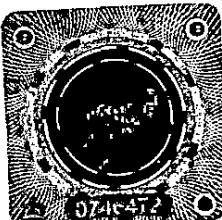
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
este PRIMER TESTIMONIO, que  
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el: 03 SEP 2018

03 SEP 2018



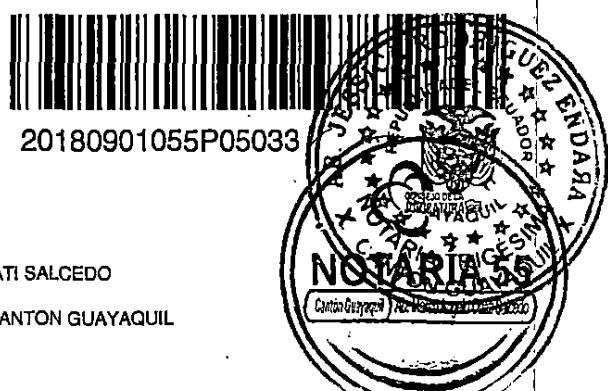
NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000059542



20180901055P05033

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escrutura N°:	20180901055P05033						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE BARRIGA JUAN GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910797067	ECUATORIANA	PRESIDENTE	OREMPLAS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180901055P05033		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:28)		
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	RIMRUC2018000588077		
OBSERVACIÓN:			

Se dio prima, Segundo y tercero  
Testimonio  
3 de Septiembre de 2018

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.094  
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2018  
HORA DE REPERTORIO:11:47

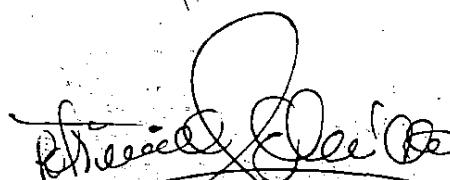


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: OREMPLAS S.A., de fojas 46.972 a 46.985, Registro Mercantil número 4.135.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50094



  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 04 de octubre de 2018

REVISADO POR:

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del An. 18 de la  
Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de  
15 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.



Guayaquil, 19 de 11 de 2018  
Ab. Jéssica Rodriguez Endara  
NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0460489

13 DIC 2018 10:30  
HORA: *13 DIC 2018 10:30*  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE POLICIA  
FIRMA: *Flavia*



Factura: 001-006-000047862



20180901038001875



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001875

MATRIZ

FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES Nº 01875 ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA QUE SE DENOMINARÁ "OREMPLAS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	161/2006

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE BARRIGA JUAN GABRIEL			
	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910797067

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NÚMERO DE PROTOCOLO:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 92241-0041-1B  
DOCUMENTO: Documentos de Soporte  
EXP: 125537



13/12/18 15:35

# REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

2018-09-01-038-001875

## ANOTACION MARGINAL

### RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**, NUMERO DE REPERTORIO: **50.094**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN E INSCRITA CON FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2018**, LA ESCRITURA PÙBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA QUE SE DENOMINARÁ **“OREMPLAS S.A.”** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE DICIEMBRE DEL 2006**

GUAYAQUIL, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

